

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00075. SUCESION.

JUZGADO DE FAMILIA PATIOS.

Los Patios, veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente el oficio y anexo allegado por la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, debidamente diligenciado y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime del caso a través de los correos electrónicos aportados en la demanda.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el señor Celiano Flórez, se le reconoce su calidad de heredero dentro del presente trámite, quien acepta la herencia con beneficio de inventario, conforme el artículo 491 del C.G.P.

Líbrese lo respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Patios